

Doceava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California 2021

En Tijuana, Baja California, siendo las 12:00 horas del 16 de diciembre de 2021, estando presentes en el salón privado del restaurante Los Arcos de Tijuana, Baja California. Estando reunidos de manera presencial y de manera virtual a través de la plataforma denominada Zoom, proporcionada por esta comisión (híbrido), sobre la base de lo dispuesto por el capítulo cuarto en el artículo 21, artículo 25 fracción I, VI, VII y VIII, así como el artículo quinto transitorio de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California, con motivo de la convocatoria de fecha 13 de diciembre del presente año, tuvo lugar la Doceava Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. Haciendo la declaración de *quórum legal* el licenciado Jorge Álvaro Ochoa Orduño quien funge como Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos y por ende es el Secretario del Consejo Consultivo, dando inicio formalmente la Doceava Sesión del Consejo Consultivo; encontrándose presentes las personas que más adelante se enumeran y para lo cual se anota en el primer punto la lista de asistencia correspondiente, así como con la foto tomada de las personas que se encuentran virtualmente en la presente sesión, estando presentes el Licenciado Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la Comisión y del Consejo Consultivo, el Consejero Gilberto Erick Watts Guadiana, el Consejero Juan Medrano Padilla, la Consejera Adriana Carolina Vargas Ojeda (en forma virtual), el Consejero José Alfonso Sánchez Ortiz, el Consejero Olegario Miller Gastélum, el Licenciado Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Secretario Ejecutivo de la CEDHBC y Secretario este Consejo Consultivo, la Mtra. Brenda Rangel González, primera visitadora general, el Mtro. Heriberto García García visitador general especializado, la Licda. Alicia Alejandra Macedo Nieto, coordinadora del Centro Estatal de Derechos Humanos (de forma virtual) y demás personal de apoyo de la CEDHBC, con el propósito de darle cumplimiento al siguiente orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum legal* -----
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día -----
3. Dispensa de lectura y aprobación (en su caso) de la sesión anterior (11va Sesión Ordinaria) -----
4. Palabras de bienvenida del licenciado Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la CEDHBC; -----
5. Presentación de Proyecto de Informe Anual 2021, de conformidad con el Art. 20, fracción III de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y el Art. 33 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos humanos de Baja California; -----

6. Propuesta de la Implementación del Mecanismo Estatal para la Prevención de la Tortura; -----
7. Asuntos Generales; -----
8. Clausura-----

Primer punto del orden del día; lista de asistencia y declaración de *quorum legal*.--

El Licenciado Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Secretario del Consejo Consultivo, hace uso de la voz para dirigir la sesión y para saludar a las y los presentes y verificar que todas las asistentes se encuentren presentes para tomar la fotografía correspondiente a manera de lista de asistencia. Inmediatamente, reitera la declaración del *quórum legal*, pues se cuenta con la asistencia de cinco personas consejeras, más el Presidente de la Comisión, agotándose de esta manera el primer punto del orden del día.-----

Segundo punto del orden del día; lectura y aprobación del orden del día.-----

El Secretario del Consejo Consultivo, da lectura al orden del día y pregunta a las y los consejeros si están de acuerdo o quisieran hacer alguna modificación; a lo que no hubo alguna manifestación, aprobándose por unanimidad. Agotándose de esta manera el segundo punto del orden del día.-----

Tercer punto del orden del día; Dispensa de lectura y aprobación (en su caso) del acta de la sesión anterior (11va Sesión Ordinaria). -----

En relación a este punto del orden del día, el secretario del Consejo Consultivo solicita la dispensa de la lectura de la sesión anterior, esto, en razón de que ya se fue enviada con anterioridad a sus respectivos correos electrónicos, para lo cual por unanimidad votaron a favor de la dispensa de la lectura y aprueban por unanimidad el acta de la 11va sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California). Agotándose de esta manera el tercer punto este orden del día. -----

Cuarto punto del orden del día; Palabras de bienvenida del licenciado Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la CEDHBC. -----

En el desahogo de este punto del orden del día, el presidente da la bienvenida a la consejera y consejeros, así como a cada una de las personas que se encuentran presencialmente y virtualmente, manifestando que esta sesión es la última del año

y que en esta sesión se agradece la entrega y compromiso de cada una de las personas consejeras por tantos años que han estado en favor de los derechos humanos en la entidad y que el próximo año 2022 se hará cambios del consejo, por lo que se da inicio a esta sesión ordinaria. Agotándose el cuarto punto del orden del día. -----

Quinto punto del orden del día; Presentación de Proyecto de Informe Anual de conformidad con el Art. 20, fracción III de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y el Art. 33 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos humanos de Baja California-----

El secretario del Consejo Consultivo cede el uso de la voz a la Licda. Alicia Alejandra Macedo Nieto, Coordinadora del Centro Estatal de Derechos Humanos de la CEDHBC, para que proceda a hacer la presentación del avance del Informe de Gestión CEDHBC 2021, quien a su vez da a conocer el contenido general del informe, con los capítulos correspondientes, incluyendo los tres ejes de trabajo del organismo, que son la protección, la educación y la supervisión, así como un resumen de las actividades más relevantes señaladas en el avance del informe, y las estadísticas recabadas hasta el momento, se mostró el documento en cuestión, que a la fecha de esta sesión tiene una extensión de 300 páginas aproximadamente, se indicó entre otras cosas, que se hará un cambio en el contenido de las portadillas, en las que en lugar de defensoras y defensores de derechos humanos, se optó por visibilizar ahora, movimientos sociales que tienen que ver con las defensa de los derechos humanos, asimismo se exhibió cada una de las páginas de dicho informe anual, observando cada una de las mismas. Al respecto de este punto, el presidente, Miguel Ángel Mora Marrufo, solicito se hiciera llegar a la consejera y consejeros el archivo del documento vía correo electrónico; posteriormente el secretario del Consejo, solicita la opinión de las personas consejeras sobre el Proyecto de Informe Anual; por lo que, la consejera y consejeros comentaron que de manera general estaban de acuerdo con los avances presentados y que harían llegar sus observaciones en fecha posterior. Agotándose el presente quinto punto del presente orden del día. -----

Sexto punto del orden del día; Propuesta de la Implementación del Mecanismo Estatal para la Prevención de la Tortura. -----

El Maestro Heriberto García García, visitador general especializado hace el uso de la voz para comentar que el presidente Miguel Mora manifestó la necesidad de crear un mecanismo para la prevención de la tortura, de igual manera resalta las tres Recomendaciones que van a marcar un parte aguas en el Sistema

Penitenciario, ya que busca incidir en las causas y en los efectos de los hechos violatorios de derechos humanos, comenta que por instrucciones del Presidente se llevó a cabo una reunión con la Comisionada del Sistema Penitenciario en Baja California, la licenciada María Elena Andrade, derivado de esta reunión se obtuvo un gran apoyo por parte de la Comisionada y aseguró que hay la disposición para coadyuvar con la Comisión y de igual manera en aceptar todas las Recomendaciones que se emitan. -----

Pasando al tema del Mecanismo para la Prevención de la Tortura, comenta que después del año de 1984, se crea el Comité Contra la Tortura y que posteriormente se publicaría un protocolo, a partir de dicho protocolo se da paso a la creación del Mecanismo Nacional para Prevenir la Tortura, esto se le encarga a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la PGR, evidentemente no funcionó como tal, posteriormente hubo una serie de acontecimientos donde la ONU, Human Rights Watch y otras organizaciones instaron a México para que legislara el tema de la tortura, y comenta que en el año 2017 se crea la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Comisión Nacional toma la decisión interna de llevarse de la Tercera Visitaduría a la Presidencia el mecanismo para prevenir la tortura, señala que este mecanismo hace visitas periódicas, ya que es su finalidad, para revisar centros de detención, obviamente que la Comisión Nacional está limitada ya que no está en todas las entidades, por lo cual la propuesta concreta que se presenta ante este Consejo Consultivo, es crear el Mecanismo Estatal para efecto de coadyuvar con el Mecanismo Nacional, comenta que la ley define lo que es la tortura y en alguna ocasiones se piensa que se va al otro extremo y hay muchos temas que son tortura, la finalidad es poner en perspectiva a las instituciones que tienen que mejorar su trato a personas detenidas, la intención es la supervisión, capacitar al personal, todavía hay servidores públicos que no han entendido el tema de tortura, comenta que también se busca que las víctimas tengan una justicia reparatoria. -----

Las acciones que llevarían a cargo en el Mecanismo Estatal para la Prevención de la Tortura es principalmente actuar de manera preventiva, precisamente para evitar actos de tortura en lugares de privación de la libertad y en demás lugares donde se encuentren personas contenidas o aisladas. Menciona el Mtro. Heriberto García García. Para lo cual, el presidente de la Comisión pregunta a las personas consejeras cual es su postura ante esta iniciativa de crear el Mecanismo Estatal para la Prevención de la Tortura, y que en este caso, dicho Mecanismo se desarrollaría dentro de la Visitaduría General Especializada que encabeza en Mtro. Heriberto García García; pregunta el consejero Whats que si en dicho Mecanismo se realizarían investigaciones de tortura, a lo cual comenta el Mtro. Heriberto García que en el Mecanismo ni se realizarán investigación relacionadas con posibles violaciones a derechos humanos, como la tortura, tratos crueles, etc. que si se encontraran en las visitas que se realizarían, posibles actos de tortura, se dará vista

a la Visitaduría General correspondiente a efecto de que se realice la investigación. En general, cada una de las personas consejeras manifestaron que estaban de acuerdo en que se instale el Mecanismo Estatal para la Prevención de la Tortura en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. Agotándose el presente sexto punto del presente orden del día. -----

Séptimo punto del orden del día; Asuntos Generales. -----

Comenta el Secretario del Consejo que en el desahogo del presente punto, se le cede el uso de la voz al presidente a efecto de que se le haga entrega de unos reconocimientos a cada una de las personas consejeras del presente Consejo Consultivo. En uso de la voz, el presidente Miguel Ángel Mora Marrufo, hace entrega de unas placas de reconocimientos a los consejeros presentes, en las cuales se les reconoce su compromiso con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por tantos años conformando dicho Consejo. Por lo que, cada uno de los consejeros agradecen la entrega de esos reconocimientos. A continuación, el secretario del Consejo pregunta si alguien quiere comentar algo más, sin recibir comentario alguno al respecto. Agotándose el presente quinto punto del presente orden del día. Agotándose el presente séptimo punto del presente orden del día. -----

Octavo punto del orden del día; Clausura-----

En uso de la voz el secretario del Consejo, expresó que siendo las 13:50 horas del día 16 de diciembre de 2021, se declaran clausurados los trabajos de la Doceava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHBC. Agotándose de esta manera el punto octava del orden del día.-----

FIRMANDO LA PRESENTE MINUTA QUIENES PARTICIPARON.

Lic. Miguel Ángel Mora Marrufo

Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

Dr. Juan Medrano Padilla

Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

Dra. Adriana Carolina Vargas Ojeda

Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

Lic. Gilberto Erick Watts Guadiana

Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

C.P. José Alfonso Sánchez Ortiz

Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

C. Olegario Miller Gastélum

Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

Mtro. Heriberto García García

Visitador General Especializado de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

Mtra. Brenda Rangel González
Primera Visitadora General de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

Mtra. Alicia Alejandra Macedo Nieto
Coordinadora del Centro Estatal de Derechos
Humanos de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño
Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California

La presente página 07 de 07, forma parte íntegra del acta de la Doceava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, celebrada en la ciudad de Tijuana, Baja California el 16 de diciembre de 2021.